

- CGR explicó la buena ejecución de los ODS
- Sistema de Bienes: Método innovador de la Contraloría del Estado Trujillo
- La nueva movida de SUDEBAN para las transferencias entre distintos bancos
- *Big data* en las funciones de control
- La participación ciudadana incrementa la inclusión del pueblo organizado en el país

Editorial

La participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, coadyuva en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, ya que mediante su actuación de control previenen y luchan contra la corrupción, mejorando así la planificación y ejecución de los recursos para erradicar la pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Surgen con la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), desarrollados en la Agenda 2000-2015.

Este nuevo plan reconoce la importancia de que, por medio de sus auditorías, las EFS realicen significativos aportes que contribuyan en los respectivos países a la evolución de los ODS, configurándose para ello en la elaboración de cuatro enfoques, los cuales se describen en el respectivo Plan Estratégico y se traducen en auditorías de preparación; auditorías de desempeño en programas que contribuyan a los ODS; ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y ser modelos de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela como integrante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS, se suma a la implementación, seguimiento y control de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, ya que las Entidades Fiscalizadoras Superiores promueven la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la Administración Pública.



Dr. Manuel Galindo Ballesteros

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Portada



Portada: Servidoras y servidores de la CGR disfrutaron de un mes de bailloterapias en el estacionamiento anexo de la CGR.

Contenido

Gestión CGR

Juramentación de servidores públicos, directores y jefes de unidades.....	3
Trabajadoras y trabajadores contaron con un espacio de esparcimiento.....	4
CGR explicó la buena ejecución de los ODS.....	5

Labor SNCF

Sistema de Bienes: Método innovador de la Contraloría del Estado Trujillo.....	7
--	---

Instituciones Nacionales

La nueva movida de SUDEBAN para las transferencias entre distintos bancos.....	8
--	---

Cooperación Técnica Internacional

Big data en las funciones de control.....	9
---	---

Sersacon

SERSACON dictó charla sobre alimentación saludable.....	11
---	----

Participación Ciudadana

La participación ciudadana incrementa la inclusión del pueblo organizado en el país.....	12
--	----

Conoce Más

Historia Fundación del BCV.....	13
---	----

Leyes Plan de la Patria.....	13
--	----

Frase célebre Ecología No más bolsas.....	13
---	----

CGRevista

Año XX • Nº 206 • Septiembre de 2017

Órgano divulgativo de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela

Editado por la Dirección de Apoyo Técnico

Comunicacional de la Dirección General de

Comunicación y Relaciones Públicas

Directora general: Dayaheb Alfonso Orellana

Comité editorial: Dayaheb Alfonso Orellana, José

Enrique Vivas y Reinaldo García

Redacción: Emma Beiruty, Yárlin Guerrero,

Wilene Sayago, Glender Tovar y Reinaldo García

Coordinador: José Enrique Vivas

Diagramación: Andrés Maldonado

Fotografía: David Torres y Lehomar Bello

Colaboración: Viviana Peraza



CONTRALORÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

Manuel Enrique Galindo Ballesteros

Contralor general de la República

Gustavo Adolfo Vizcaíno Gil

Subcontralor

Avenida Andrés Bello, sector Guaicaipuro. Edificio
Contraloría General de la República, Caracas, Venezuela,
Apartado Postal 1050. Teléfonos: (58 212) 508.3000 -

508.3002. Fax: (58 212) 571.8986

http://www.cgr.gov.ve • Twitter: @CGRVenezuela

Teléfono: 508.3209 - Fax: 508.3862

Correo electrónico: contraloriavenezuela@gmail.com

Depósito Legal Nº PP DC2017000892

CGRevista es un medio institucional. Las colaboraciones son debidamente solicitadas y se citan sus fuentes.



En el auditorio “Contralor Luis A. Pietri”

Juramentación de servidores públicos, directores y jefes de unidades

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela juramentó en un acto colectivo a 84 servidoras y servidores públicos, directores y jefes de unidades, con la finalidad de fortalecer con el ingreso de este personal altamente capacitado y motivado la función de control fiscal y el desempeño de las auditorías de Estado que ejerce este Máximo Órgano Contralor.

En este sentido, la directora de Desarrollo Humano, Darelia Flores, señaló durante el acto: “Para mí es un honor tenerlos acá; apuesto a cada uno de ustedes por su buena labor y no aspiro más, después de ese juramento, que ver funcionarias y funcionarios comprometidos con la institución. La CGR es una escuela, y el crecimiento y la estabilidad laboral dependen de ustedes mismos cumpliendo las normas y las funciones de manera eficaz y eficiente. ¡Éxitos!”.

Por su parte, la directora de Atención al Ciudadano y Control Social de la CGR, Lic. Viviana Peraza, expresó que el personal entrante tiene una gran responsabilidad y oportunidad desde el momento en que decidió asumir su cargo, que deben cumplir, consideró, con mucha mística y

eficiencia para el beneficio de ellos como profesionales y del órgano contralor para el buen desempeño de su gestión.

La funcionaria Jessica Mota, nuevo ingreso para la Dirección General de Talento Humano, expresó sentirse muy feliz de pertenecer a la gran familia de la Contraloría General de la República. “Estoy segura de que voy a crecer más en el ámbito profesional y personal, ya que es una maravillosa institución. Muchas gracias por la oportunidad”, dijo Mota.

La CGR insta a los funcionarios recién ingresados a continuar trabajando religiosamente en sus responsabilidades, con fuerte apego a valores como la ética, la responsabilidad y la honestidad, a fin de seguir recorriendo la senda de la transparencia y la eficiencia en el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, para sancionar, pero ante todo, prevenir la corrupción. ■



“Estoy segura de que voy a crecer más en el ámbito profesional y personal, ya que es una maravillosa institución”

**Jessica Mota,
nuevo ingreso**

Con un mes de bailoterapia en el estacionamiento anexo de la CGR

Trabajadoras y trabajadores contaron con un espacio de esparcimiento

Este tipo de actividades permiten la integración y el compañerismo favoreciendo la armonía en el ambiente laboral

Con el objetivo de que las servidoras y servidores públicos, así como el personal jubilado y pensionado de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados (COFAE y SERSACON), contaran con un espacio de esparcimiento, donde pudieran liberar el estrés y mejorar su salud física y mental, la Dirección General de Talento Humano realizó un ciclo de clases de bailoterapia en el estacionamiento anexo al edificio sede de la CGR todos los viernes del mes de octubre.

La directora de Desarrollo Humano, Darelía Flores, comentó: “El objetivo principal de esta actividad es brindarle al personal la oportunidad de esparcimiento y de practicar actividades deportivas dentro de la CGR”. Asimismo, recordó que este tipo de eventos fomentan un ambiente recreacional y entretenido.

Por su parte, uno de los organizadores de la actividad, Gregory Freites, manifestó: “Le damos las gracias al contralor general de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Manuel Enrique Galindo Ballesteros, por permitir este espacio de integración, el cual incide en el bienestar de los funcionarios pues fortalece el organismo y mantiene el cuerpo sano”. También invitó a todo el personal a continuar participando en las actividades recreacionales que ofrece el Máximo Órgano de Control.

El personal se expresa

La abogada junior Sthefanny Navas, adscrita a la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social, señaló: “La actividad promovida por la CGR mediante su Dirección General de Talento Humano es una excelente ocasión para complementarnos y para liberar estrés. Es una excelente iniciativa”.

Por su parte, el funcionario José Gregorio Rangel, perteneciente a la Dirección General de Talento Humano y uno de los coordinadores de este evento, expresó: “Estoy muy contento por la asistencia de las funcionarias y funcionarios a la bailoterapia [...] Estas son actividades físicas y de penetración para mantenernos saludables y dejar a un lado la rutina”.

La jubilada Eribeth Puerta opinó que esta clase de eventos favorece la salud del personal. “Estoy muy entusiasmada; me parece genial que hayan incorporado esta actividad de bailoterapia en la CGR. Gracias por tomarnos en cuenta como personal jubilado”, dijo Puerta. ■



Las actividades aeróbicas ayudan a corregir afecciones como las alteraciones metabólicas y el sobrepeso, y favorecen el fortalecimiento del sistema cardiovascular; además, contribuyen con el desarrollo integral del personal afianzando el trabajo en equipo



En la sexta emisión del programa radial *Poder Ciudadano*

CGR explicó la buena ejecución de los ODS

Para la Contraloría General de la República Bolivariana, es un asunto de Estado que Venezuela tenga instaladas las capacidades para dar respuesta al mundo sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales están incluidos en el Plan de la Patria y en los 9 objetivos programáticos de la Constituyente

La emisora Radio Nacional Venezuela (RNV) facilita sus espacios a través del dial 91.1 FM para que el Consejo Moral Republicano emita su opinión sobre diversos temas, con la emisión semanal del espacio *Poder Ciudadano*. En su sexta edición, los invitados del programa radial fueron la servidora y el servidor públicos de la Contraloría General República Bolivariana de Venezuela (CGR) Salemi Pasquale y Neldys Alayón, quienes hablaron sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los organismos del poder ejecutivo involucrados en su implementación y cumplimiento y la función de la CGR como entidad fiscalizadora superior (EFS) en este proceso.

En conversación con la moderadora del programa y directora general de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, Dayaheb Alfonso Orellana, el auditor de la CGR Salemi Pasquale resaltó que Venezuela dio un paso adelante en la implementación, el seguimiento y el control de los ODS, efectuados por la Contraloría General de la República mediante su trabajo con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Por su parte, Neldys Alayón, también auditora de la CGR, precisó que la situación de la República Bolivariana de Venezuela en la implementación de los ODS ha tenido grandes avances por parte del gobierno nacional.

“Podemos decir que estamos en una situación de alto nivel y de gran avance en el marco de la implementación



Pasquale

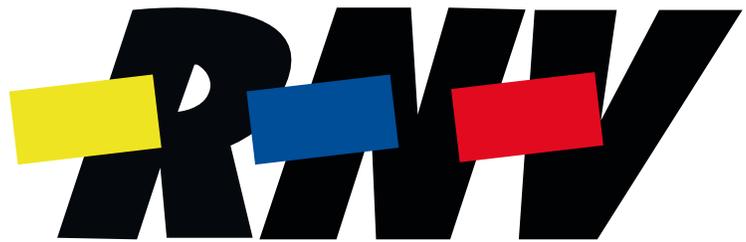


Alayón

de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible que priorizan por sobre todo el bienestar social y el bienestar de la humanidad”, destacó Alayón. Además, señaló que el Máximo Órgano de Control Fiscal, como órgano independiente y autónomo, se encuentra perfectamente capacitado para evaluar la preparación del Estado. “Tenemos el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Control Fiscal 2016-2021, que en su objetivo estratégico N.º 4 habla del fortalecimiento del poder popular, es decir, que a nivel nacional de control fiscal todos los organismos que lo conforman intervengan en este sistema”. ▶

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, los cuales fueron adoptados por los líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015 durante una cumbre de la Organización de las Naciones Unidas. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Radio Nacional de Venezuela



La participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, coadyuva en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, ya que mediante su actuación de control previenen y luchan contra la corrupción, mejorando así la planificación y ejecución de los recursos para erradicar la pobreza



Dayaheb Alfonso Orellana, directora general de Comunicación y Relaciones Públicas de la CGR, y moderadora del programa Poder Ciudadano

- ▶ “Por otra parte, la CGR tiene programas sociales como La Contraloría Va a la Escuela y Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores, entre otros, con la finalidad de que el poder popular ejerza el control no solamente sobre los recursos públicos, sino de que en el marco de la transparencia las ciudadanas y ciudadanos puedan darnos ideas para nosotros aplicar los ODS y así fortalecer el lema de la Contraloría General de la República, Contraloras y Contralores somos todos”, dijo Alayón.

Para finalizar, Alayón mencionó que los organismos fundamentales para la auditoría del avance en la implementación de los ODS son: el vicepresidente ejecutivo, las cinco vicepresidencias sectoriales de la Economía, la vicepresidencia sectorial para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, la vicepresidencia para el Desarrollo Socialismo Territorial, la vicepresidencia de la Soberanía Seguridad y Paz, la vicepresidencia del Consejo de Ministro para la Planificación y el Conocimiento, el Consejo Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y Comando Estratégico Operacional, el segundo Comando Estratégico Operacional, el jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Estratégico Operacional de la FANB, el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, el Ministerio del Poder Popular de Agricultura Productiva y Tierra, el Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana, el Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, y el jefe o jefa del Órgano Superior del Comando Estratégico para el Abastecimiento Soberano, los Comité Locales para el Abastecimiento y Producción, el Ministerio del Poder Popular y el grupo de coordinación interinstitucional dirigido por el viceministro para Asuntos Multilaterales y la Integración de ese ministerio para Relaciones Exteriores.

En este sentido, hizo un llamado a seguir trabajando en equipo, mediante la cooperación de información e implementación de nuevas ideas, apegados al artículo 136 constitucional y al artículo 24, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, e informó que quienes impidan u obstaculicen el ejercicio de la función de los órganos de control fiscal pueden ser sancionados con multas de entre 100 y 1.000 unidades tributarias. ■

En materia de fiscalización

Sistema de Bienes: Método innovador de la Contraloría del Estado Trujillo



En aras de innovar en herramientas que permitan el efectivo desenvolvimiento de las funciones esenciales exigidas a los órganos de fiscalización, la Contraloría del Estado Trujillo, a través de su Unidad de Informática, adscrita a la Dirección Técnica e

Informática, ha desarrollado un Sistema de Bienes Muebles que combina las valiosas capacidades del talento humano con los mejores instrumentos tecnológicos disponibles. El Sistema de Bienes Muebles creado ha sido además adaptado a las exigencias de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) y a las *Instrucciones y modelos para la contabilidad fiscal de los estados de la República* (Publicación 20 de la CGR), guía que describe las actividades que deben realizar los distintos órganos y entes del sector público a los fines de adecuar sus inventarios, y preparar y remitir los datos actualizados correspondientes al registro de tales bienes.

Un grupo de ingenieros de la mencionada Unidad de Informática se adentró en los mencionados requerimientos técnicos y legales y creó un sistema utilizando una plataforma tecnológica integrada que arroja los

archivos TXT exigidos por SUDEBIP del inventario de bienes, así como los reportes BM1, BM2, BM3 y BM4 requeridos por la Publicación 20, lo que permite llevar el control de los bienes que posee la institución, así como realizar las revisiones periódicas de su inventario. Para facilitar dicha revisión, el sistema produce además etiquetas que

contienen códigos de barras para cada bien; así, el proceso de escrutinio, de otra manera complejo y pesado, se ve aligerado y se acelera el envío de la información solicitada.

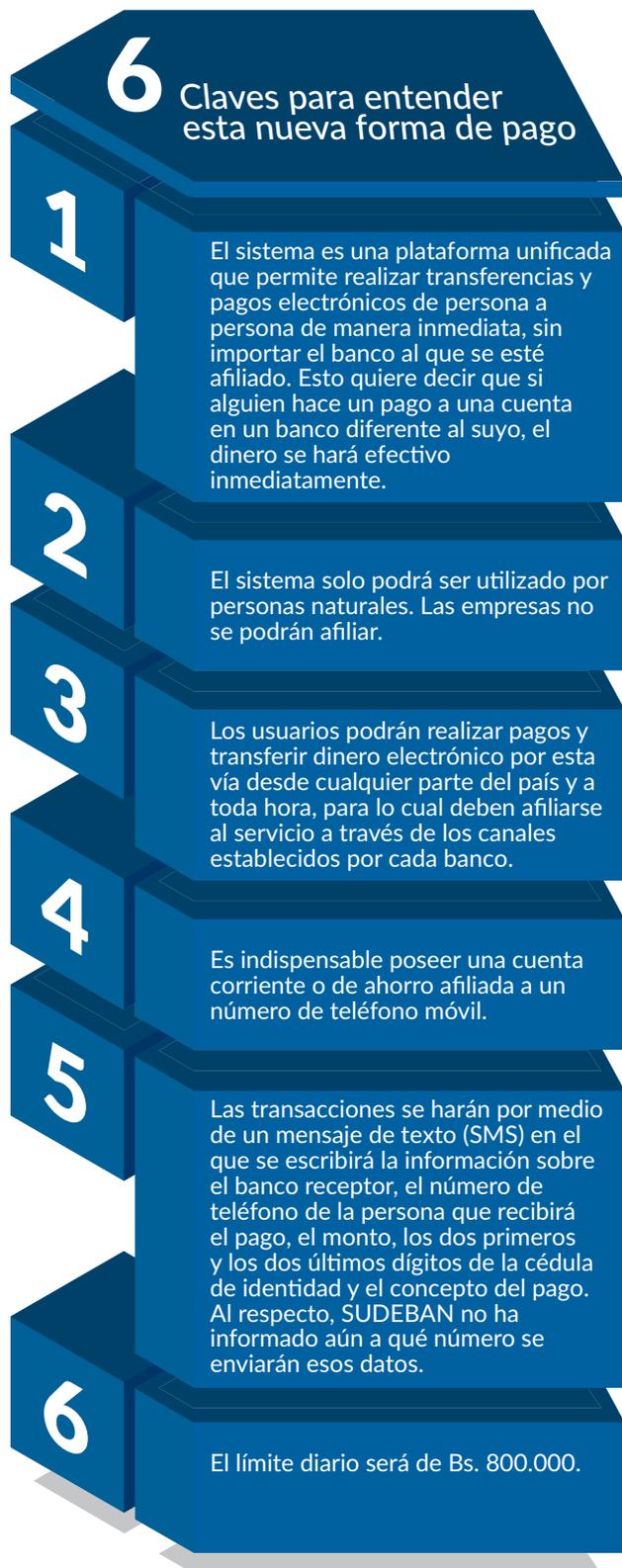
Éxito para la calidad

El Sistema de Bienes Muebles que surgió en la Contraloría del Estado Trujillo y que empezó a implementarse en julio de 2016 ha sido un punto de referencia informática y de soporte, pues permite consolidar de manera transformadora el registro de bienes, un elemento fundamental en el control de la Administración Pública. Los resultados además sobrepasaron las expectativas de sus creadores, visto que instituciones estatales como la Empresa de Asfalto del Estado Trujillo (EMASTRU) y la Contraloría Municipal de Pampán, además de las contralorías de los estados Mérida, Lara, Barinas y Cojedes, solicitaron asesoría técnica para la implementación y uso del sistema. ■

La Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) es el ente rector del Sistema de Bienes públicos, la cual ejecuta un conjunto de procesos organizacionales dirigidos a hacer cumplir los preceptos establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos



La nueva movida de SUDEBAN para las transferencias entre distintos bancos



La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) informó sobre el nuevo sistema de Pago Móvil Interbancario que está entrando en funcionamiento, en el cual las transferencias que se realicen entre diferentes entidades financieras se harán efectivas de manera inmediata, a diferencia del anterior método, en el cual los usuarios tenían que esperar al menos 24 horas. La gerente general de Sudeban, Nathalia Fong Key, declaró que cuando un usuario transfiera, pague o reciba dinero de un banco a otro, recibirá hasta 800.000 bolívares de forma inmediata. Este sistema fue ideado por la Asociación Bancaria de Venezuela, junto al Banco Central de Venezuela (BCV), con el fin de tratar de disminuir el uso de dinero en efectivo, cuya escasez ha sido uno de los problemas más graves que se ha presentado en los últimos meses. ■



¿Qué es SUDEBAN?

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario es el ente de regulación del sector bancario bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. Es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los bienes de la República, que se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Corresponde a esta Superintendencia autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular las actividades que realizan las instituciones que conforman el sector bancario, así como instruir la corrección de las fallas que se detecten en y sancionar las conductas desviadas del marco legal vigente, todo ello con el fin de garantizar y defender los derechos e intereses de los usuarios y usuarias del sector bancario nacional y del público en general.

La auditoría basada en macrodatos no es solamente una innovación tecnológica: significa una revolución en la mentalidad, estructura y metodología de la auditoría. Por lo tanto, es importante tener una adecuada comprensión de los datos disponibles en el contexto de trabajo. Al respecto, vale la pena resaltar cinco aspectos relevantes que se relacionan con este tema:

- 1. Accountability.** La inteligencia de datos es capaz de descifrar completamente las operaciones socioeconómicas y gubernamentales; la auditoría asistida puede expresar problemas y prevenir riesgos, y así ayudar a las EFS a desarrollar mejor sus funciones. Esta auditoría no debe ser considerada únicamente como una técnica de auditoría o un campo de estudio especial, sino como una nueva representación de la auditoría en nuevas circunstancias íntimamente relacionadas al buen desempeño intrínsecamente relacionadas a las funciones de las EFS.
- 2. Abordaje sistémico.** En las auditorías basadas en macrodatos, los esbozos digitales de todos los datos pueden utilizarse para realizar el análisis de correlaciones entre datos de finanzas públicas, bancos, empresas, datos centrales, departamentales y locales y datos departamentales en varios niveles, así como entre datos financieros y operacionales, y datos entre un sistema individual o entidad auditada y la macroeconomía. Las entidades auditadas se pueden analizar de manera sistemática y amplia utilizando tecnologías inteligentes. Además de eso, para impulsar la auditoría basada en macrodatos, debemos considerarla como un proyecto sistémico y hacer innovaciones en metodologías de auditoría, gerencia y modelos organizacionales y entrenamiento, todo al mismo tiempo.
- 3. Abordaje basado en datos.** La inteligencia de datos debe convertirse en una base de tomas de decisión estratégicas de auditorías, gerencia organizacional, planeamiento, priorización, implementación y evaluación, es decir, toma de decisiones basadas en datos, gerencia, raciocinio e investigación. Seguramente, para desarrollar ese
- 4. Innovación.** Para explorar nuevas técnicas y metodologías de auditoría en un mundo de macrodatos se debe innovar y acompañar los tiempos en términos de comprensión y concepción de auditoría, mecanismos y metodologías.
- 5. Recursos humanos.** Los auditores con experiencia en inteligencia de datos son la clave para el futuro de la auditoría. Debemos atribuir gran importancia a los recursos humanos y mejorar los mecanismos de formación, incentivos, evaluación y gestión de los auditores, y así aumentar la capacidad global de los auditores.

▶ Igualmente, debemos tomar en consideración cuáles son los enfoques o herramientas de control que utilizan las EFS, con referencia al uso del análisis de datos en el marco de las auditorías, las cuales describiremos a continuación: están conscientes sobre la relevancia del tema para la mejora en la planificación de actividades e innovación en metodología de auditoría; usan herramientas como IDEA, Trillium, QlikView, Oracle Business Inteligente Enterprise Edition y ACL, entre otros; usan dichas herramientas dentro de los procesos de formulación de planificación de las acciones de control; en la ejecución de las acciones de control usan técnicas y herramientas de análisis de datos (ACL, IDEA, Data Mining con R, Excel y Access); y con respecto a la oferta/incentivo a la participación en programa de capacitación y desarrollo profesional de auditores en análisis de

datos, se realizan cursos presenciales o semipresenciales (hojas de cálculo, análisis gráfico, análisis estadístico, herramientas de exploración de datos, minería de datos, métodos predictivos).

Para finalizar, es importante mencionar cómo la INTOSAI y la OLACEFS apoyan a las Entidades de Fiscalización Superior en el uso de técnicas y herramientas de análisis de datos, con la finalidad de proporcionarles mejor eficiencia y efectividad en las actividades de control externo, por lo que ofrecen cursos presenciales o en línea, promueven foros de discusión específicos sobre macrodatos, comparten casos y resultados de las instituciones más avanzadas en el tema, transfieren conocimientos entre las EFS, y cooperan con la elaboración y desarrollo de normas y manuales. ■



En el Auditorio de los Contralores

SERSACON dictó charla sobre alimentación saludable

La Fundación para los Servicios de Salud y Previsión Social de la Contraloría General de la República (SERSACON) dictó una charla sobre la alimentación saludable a servidoras y los servidores públicos de la CGR y sus entes adscritos, SERSACON y COFAE, con la finalidad de incentivar la buena alimentación para lograr un correcto desarrollo físico y mental y así prevenir las enfermedades.

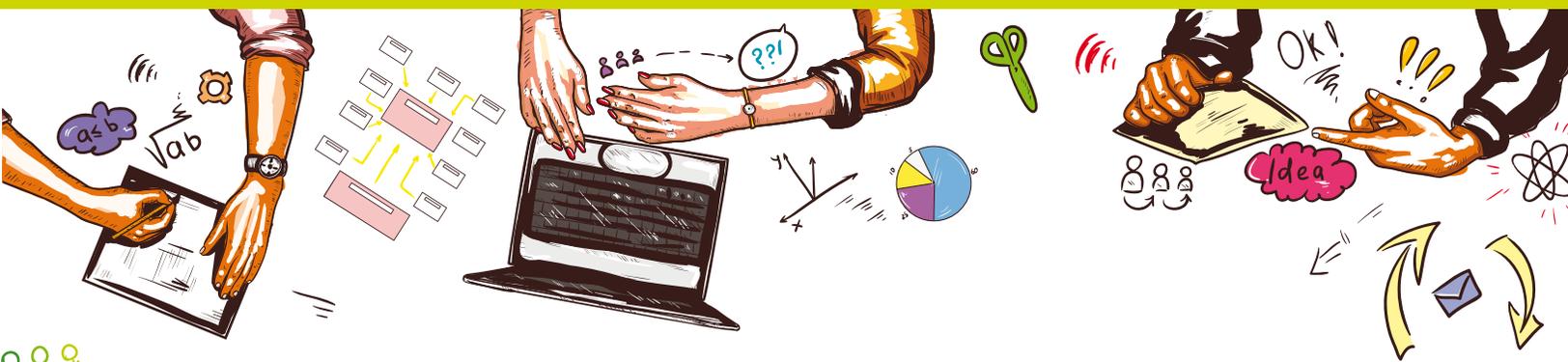
Durante la charla se abordaron temas como la nutrición en adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. **La Dra. Dennis Mercado, médico internista y facilitadora de la actividad,** realizada en el Auditorio de los Contralores de la sede de la CGR, manifestó: “La

buena alimentación es un hábito que comienza desde la niñez, que va a permitir la nutrición equilibrada a lo largo de la vida, lo cual es indispensable para evitar enfermedades futuras”.

Por su parte, **Hernán de León, gerente de Gestión de Salud de SERSACON,** señaló que la iniciativa de esta actividad es concienciar a las trabajadoras y trabajadores, por ello se tiene previsto impartir charlas mensuales o bimensuales para educar en esta área. “No podemos olvidar que dentro de la misión de la fundación está en garantizar la prevención de enfermedades”, dijo De León.

Las funcionarias y funcionarios de la CGR, COFAE y SERSACON aclararon sus dudas durante la actividad, ya que podían intervenir y exponer sus inquietudes. ■





La participación ciudadana incrementa la inclusión del pueblo organizado en el país



Desde 1999, la participación ciudadana en Venezuela se ha incrementado significativamente con la inclusión del pueblo organizado en las instituciones del Estado mediante el empoderamiento conferido en la Constitución Nacional para el ejercicio de deberes y derechos en la cooperación, fiscalización y control de proyectos ejecutables para el logro de una mejor calidad de vida. Esto constituye una realidad nacional innegable, que ha sustentado y afianzado el concepto de la democracia participativa y protagónica y de un Estado social de Derecho y de Justicia.

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y el Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) desarrollan estrategias en cumplimiento del objetivo N.º 4 del Plan Estratégico Institucional, referido a la consolidación de la participación ciudadana en el ejercicio del control de la gestión pública para el fortalecimiento de la participación ciudadana, tales como los programas La Contraloría Va a la Escuela, que pretende iniciar en el control y la vigilancia de los bienes, gastos y proyectos a la base del futuro, como son los niños y niñas, y Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores, en el cual los adultos mayores contribuyen con su bienestar y el bienestar de sus iguales mediante la aplicación de la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos asignados para los proyectos que les son inherentes, a fin de garantizar su fiel cumplimiento y evitar posibles irregularidades y desviaciones.

Por ello, uno de los preceptos más importantes para la Contraloría General de la República

y el Sistema Nacional de Control Fiscal es informar para educar y sensibilizar, a fin de incorporar proactivamente a las ciudadanas y los ciudadanos, a las comunidades, comunas, consejos comunales y bases de misiones para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Venezuela, a fin de garantizar que la unión Estado-ciudadano logre de manera eficaz, eficiente y efectiva la satisfacción de las necesidades colectivas.

Venezuela ha tenido, y mantiene aún durante estos últimos años, un reto difícil pero hermoso, que no es otro que la consolidación del Estado comunal, con un modelo de gestión sostenible y sustentable para el desarrollo integral de sus conciudadanos. Sin embargo, este trabajo no le pertenece a unos pocos, sino a todas y todos los que conformamos la patria, para un mejor aprovechamiento de los invaluables recursos de nuestra nación, en libertad, con soberanía, inmunidad, integridad territorial y autodeterminación. ■





Historia

Fundación del BCV

El Banco Central de Venezuela se creó mediante una ley promulgada el 8 de septiembre de 1939, publicada en la Gaceta Oficial N.º 19.974, durante la presidencia del general Eleazar López Contreras.

Este hecho tuvo una enconada oposición por parte de sectores nacionales conservadores, que no entendían los cambios experimentados en el ámbito económico mundial y nacional de la época. Consideraban que era una amenaza para la estabilidad monetaria de la nación, dada su asociación con el peligro de un fácil e incontrolable financiamiento del gasto público por parte del Banco Central. De tal confrontación surgieron, en medio de una polémica recogida en los medios de comunicación, demandas fallidas de inconstitucionalidad del proyecto después de promulgada la Ley por el Congreso Nacional, así como también la resistencia de un solo banco comercial para cumplir con la nueva legislación, que establecía la centralización y exclusividad de emisión de billetes por el BCV —los bancos privados podían emitir papel moneda hasta ese momento— y la obligación de los dichos bancos de entregar el oro que respaldaba sus billetes en circulación. ■

Leyes



Plan de la Patria

Aprobado por la Asamblea Nacional y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.118 Extraordinario de fecha 4 de diciembre de 2013, este Plan y sus cinco objetivos (político, social, económico, territorial e internacional) trazan las rutas de acceso hacia una transición luego de un histórico triunfo electo electoral en el año 2006 de Hugo Rafael Chávez Frías para un nuevo periodo (2007-2013). En el Plan de la Patria existe una clara conducción de políticas públicas hacia la construcción del socialismo del siglo XXI, donde se busca superar la lógica del capital impulsando nuevas formas colectivas de producción; además, avanza en la consolidación de nuevas relaciones internacionales con países afines a los objetivos estratégicos de Venezuela, profundizando así las alianzas con los países latinoamericanos y caribeños. El Plan de la Patria enarbola y visualiza el buen vivir y concreta objetivos y metas del legado del Comandante. ■

“La Justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”.
Simón Bolívar

No más bolsas

Es increíble comprobar la acumulación de bolsas plásticas en nuestros océanos, suelos, áreas verdes y ambientes urbanos, y muy preocupante al recordar que una bolsa de dicho material tarda más de cien años en desaparecer. Pero el aspecto más grave de esta contaminación es el efecto en los seres vivos: de acuerdo con Deutsche Welle, “el plástico biodegradado, que no significa nada más que su descomposición en micropartículas, es ingerido por un 38% de las especies de aves y un 26% de los mamíferos marinos”; permaneciendo en el estómago de los animales y retornando a hombres, mujeres, niñas y niños.

Diversas organizaciones medioambientalistas apuestan por la eliminación del uso de la bolsa plástica, más que su sustitución por una de

material menos contaminante. En una primera etapa, podemos comenzar con un NO al consumo de bolsas plásticas, mientras concienciamos a las ciudadanas y ciudadanos que apuestan por un mundo mejor. Las bolsas reutilizables de tela, papel u otro material menos contaminante que el plástico son una buena opción.

En la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela nos interesa que todos cambiemos de actitud y aptitud. La biodiversidad marina, particularmente, lo agradecerá. ■





**CONTRALORÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS



**SISTEMA NACIONAL
de Control Fiscal**